

# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

**“AMPLÍAN, A PARTIR DE LA FECHA, LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN N°096-R-2020-UAC PARA LOS ESTUDIANTES DEL POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”**

## **RESOLUCIÓN N°136-CU-2020-UAC**

Cusco, 04 de mayo del 2020

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,**

### **VISTO:**

El Oficio N°011-2020-VRAD-COVID-19-UAC de fecha 28 de abril de 2020, cursado por la Vicerrectora Administrativa de la Universidad Andina del Cusco y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro, destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Resolución N°639-CU-2019-UAC de fecha 20 de diciembre de 2019, se resolvió entre otros, aprobar el Cronograma de pagos de pensiones de enseñanza para el año 2020 del Posgrado, correspondientes a los semestres académicos 2020-I, II y III, conforme se detalla a continuación:

<b>POSGRADO</b>			
<b>N° PENSIÓN</b>			
<b>PENSIÓN</b>	<b>2020-I</b>	<b>2020-II</b>	<b>2020-III</b>
1	31/01/2020	29/05/2020	30/09/2020
2	28/02/2020	30/06/2020	30/10/2020
3	31/03/2020	31/07/2020	30/11/2020
4	30/04/2020	31/08/2020	31/12/2020

Que, con Resolución N°079-R-2020-UAC de fecha 27 de marzo de 2020, se resolvió entre otros, reprogramar el pago de pensiones educativas del Posgrado, correspondientes a las pensiones tercera y cuarta del semestre 2020-I, conforme se detalla a continuación:

<b>PENSIÓN</b>	<b>2020-I</b>
3	Lunes 13/04/2020
4	Lunes 04/05/2020

# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV  
Licenciada por SUNEDU  
Universidad Paradigmática

Que, la Resolución N°096-R-2020-UAC, otorga el beneficio del descuento del 10% de las pensiones a aquellos estudiantes de Pregrado, que cumplan con abonar las pensiones hasta la fecha de su vencimiento según cronograma.

Que, el literal u) del Art. 20° del Estatuto Universitario señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: *“Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados específicamente a otras autoridades”*

Que, previa evaluación del pedido efectuado por la Directora de la Escuela de Posgrado y, considerando el principio de equidad, el pleno del Consejo Universitario ha dispuesto ampliar sus alcances para los estudiantes del Posgrado de la Universidad Andina del Cusco debiéndose otorgar un descuento del 10% del monto de las pensiones a aquellos estudiantes, que cumplan con abonar las pensiones hasta la fecha de su vencimiento conforme los cronogramas de pago.

Según el acuerdo del Consejo Universitario en sesión virtual del 30 de abril de 2020, el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220,

## **SE RESUELVE:**

### **PRIMERO**

**AMPLIAR** los alcances de la Resolución N°096-R-2020-UAC para los estudiantes del Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, debiéndose otorgar un descuento del 10% del monto de las pensiones a aquellos estudiantes, que cumplan con abonar las pensiones hasta la fecha de su vencimiento conforme los cronogramas de pago del 2020-I, en mérito a los considerados que sustentan la presente Resolución.

### **SEGUNDO**

**ENCOMENDAR** a la Vicerrectora Administrativa, a la Directora de la Escuela de Posgrado y, a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes que adopten las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese.- - - - -

EMB/SG/APC/kibm

DISTRIBUCIÓN:

- VRAC VRAD VRIN.
- Facultades (05).
- Direcciones universitarias (21).
- Direcciones de departamentos académicos (14).
- Direcciones de escuelas profesionales (20).
- Unidad de Contabilidad.
- Unidad de Tesorería.
- Ing. Gino Alfredo Pastor Sequeiros.
- Oficina de Asesoría Legal.
- Coordinación con SUNEDU.
- RRPP.
- Interesados.
- Comunidad Universitaria.
- Archivo.